

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA).

Se publica tres veces al mes. Director: D. Leoncio F. Gallego (Pasión, 1 y 3, 3.ª derecha - M. d. d.)

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 42 rs. trimestre; en Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero 18 francos tambien por año.—Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos de franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aún en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administración no responde de los extravíos; pero abonando siempre en la proporción siguiente: valor de 110 céntimos por cada 4 rs.; id. de 160 cén. por cada 6 rs.; id. de 170 cént. por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasión, números 1 y 3 tercero derecha.—En provincias: por conducto de correspondal 6 remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes. Hay una asociacion formada con el título de LA DIGNIDAD, cuyos miembros se rigen por otras bases. Véase el prospecto que se da gratis.—Todo suscriptor á este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

PATOLOGIA QUIRÚRGICA

Varios casos de contusion de la cruz.

Siento en el alma molestar la atencion de mis compañeros profesores con la exposicion de hechos bien notorios á todo el que haya saludado la ciencia. Mas, como sucede que en nuestra clase hay de todo, uvas y agraces, no suele faltar quien, á falta de capacidad propia, se contenta con censurar y hasta desacreditar los triunfos terapéuticos alcanzados por otros profesores: todo con el santo y piadoso fin de desconcepcionar lo ajeno, darse tono de preceptor, y echar siquiera no sea más que una gotita de hiel en el entusiasmo del público cuando este público ha presenciado algo que le admira, aunque bajo ningun punto de vista sea ello digno de admiracion.—Quiero dar á entender que las observaciones clínicas que trazaré á grandes rasgos, si bien por su naturaleza misma pertenecen á los casos más sencillos y frecuentes de nuestra terapéutica, no por eso han dejado de merecer la alta honra de que algun profesor niegue redondamente hasta la posibilidad de que sean exactas. Y hallándose mi humildísima reputacion interesada en que la verdad se depure, he resuelto darlas á luz en nuestro periódico, con el objeto de ver si los que se han tomado el trabajo oficioso de negar, tienen el valor suficiente para hacer pública su incredulidad.

En uno de los últimos meses del año de 1871, me fué presentada con un *levante* la mula que poseia Francisco Vallés, vecino de Fuentelviejo, en cuyo pueblo me encontraba yo entonces establecido.—Tratada la contusion con los recursos terapéuticos usuales, no se logró resolverla; entró, por consiguiente, en el período de supuracion, y llegó hasta el punto de cariarse en el alto grado la escápula izquierda. Se estableció una infiltracion sanioso-purulenta entre dicha escápula y las vértebras de esta region, profundizando el foco, próximamente, unos 8 ó 10 centímetros. En tal estado, la instalacion de sedales en la

piel, la inyeccion de líquidos antisépticos etc., todo fué inútil: la mula continuaba agravándose, y ya me hizo temer un resultado funesto. Puse entonces un sedal más profundo: desde lo alto de la cruz, siguiendo el trayecto purulento, conservando la integridad de la cavidad torácica, y yendo, en fin, á salir por la axila correspondiente, un poco inclinado hácia atrás.—Después de muchas dificultades, al hacer 21 días desde que instalé este último sedal la mula estaba completamente curada.

En Marzo de 1872 y residiendo yo en Arbancon, el criado de Ruperto Delgado, molinero de oficio en el término de Cogolludo, llevó á mi establecimiento un caballo con un destrozo enorme en la region de la cruz: la úlcera era de tales dimensiones, que introducía yo en ella mis dos manos como si fueran sondas, pudiendo así registrar cómodamente todo el espacio comprendido entre las dos escápulas. En el primer tanteo de exploracion salieron entre mis dedos varias porciones de hueso necrosadas, una de ellas algo más voluminosa que una castaña.—Le puse cinco sedales alcanzando con ellos otros tantos fondos de la úlcera; practiqué el desbridamiento de todos los trayectos sinuosos; y haciendo las aplicaciones tópicas antisépticas recomendadas para tales casos, el caballo quedó por fin curado, radicalmente.

El día 20 de Enero del corriente año, y de resultas de haberle puesto un aparejo mal hecho, se le produjo una contusion en la cruz á un mulo de Vicente Calvo. A mí no me avisaron hasta que notaron en el animal una tumefaccion excesivamente voluminosa.—Ordené unas jabonadas con aguardiente, á título de resolutivo, y la inflamacion cedió bastante; pero en la parte más elevada de la cruz se distinguió entonces un punto blando que tendria de extension como la palma de la mano. Habia allí un depósito de pus.—Coloqué un sedal á cada lado, y los entreteve durante diez días; al cabo de los cuales el trayecto correspondiente al lado derecho ofrecia todos los caracteres de una cicatrizacion rápida, como así se verificó; mas el del lado izquierdo continúa abier-

to, y se forma en aquel sitio un foco purulento. — Aquí debe advertirse que muy probablemente, esto consistiría en que el sedal del lado derecho no habría tocado en el fondo de la úlcera, mientras que el del lado izquierdo sí; y así se explica la diferencia en los resultados de uno y otro sedal. — Entre tanto, el animal se resistía á las manipulaciones de la cura; y para explorar la parte enferma, hubo necesidad de tenderle y sujetarle en regla. — Hecha la exploración con la mano por sonda, encuentro efectivamente un foco que busca la dirección vertical. Llego al fondo de él con la aguja, le paso un sedal en declive, y dejo el exutorio puesto por espacio de diez días. Pero el padecimiento no cede, ni se presenta siquiera el mejor alivio. — El día 8 de Febrero le llevé al potrero que tengo para herrar bueyes; le sujeté bien, á satisfacción mía, y le exploré con el mayor detenimiento. Veo entonces que el trayecto fistuloso se inclina todavía más hacia abajo; le busco el fondo, y le paso un nuevo sedal, para esperar sus efectos. — Pero tampoco adelantamos nada; y no bastando ningún agente tópico de los que venía usando en las curas, sujeté otra vez al mulo en el potrero; y con los ramales de las tenazas calentados repetidas veces al blanco, tuve la paciencia de ir destruyendo uno por uno todos los focos, todas las sinuosidades y todos los trayectos. — Esta última operación fué definitiva; y el animal, perfectamente curado, volvió á prestar sus servicios desde el día 22 del citado mes de Febrero. Espinosa de Henares y Abril 11 de 1878.

EUGENIO HERNANDEZ Y RANERA.

PROFESIONAL.

La cuestión del herrador.

IX.

Interesándome, como debe, todo lo que se relaciona con nuestra desheredada profesión, voy á exponer, aunque con dificultad por la falta de costumbre, lo que se me ocurre sobre si convendría al profesorado de veterinaria que se creara una clase titulada de herradores, etc.

Es muy cierto que la escasez de oficiales ó mancebos incapacita á los profesores que tienen un regular establecimiento, no tan solo para el estudio, sino que también para el buen desempeño de la enfermería, y que abundando aquellos se conseguirían, además de las dos ventajas expresadas, la de baratura y más inteligencia en el servicio que prestan; porque es muy frecuente, en los pocos mancebos que hay, se prevalgan ellos por lo mucho que se los solicita y abusen tanto en el precio cuanto en la práctica y en vicios que hacen desmerecer al profesor para con su clientela.

Pero, dado el caso que fuera aliciente el título de herrador para un número de jóvenes bastante á cubrir las necesidades que hoy existen, se remediaría el mal que aqueja á una gran parte de nuestros compañeros, los cuales, por falta de ocupación, se consagran á otra cosa? Yo creo que no; y lo que más me aflige es creer que el mal iría en aumento. Convengo

en que para la persecución de intrusos no habría mejor cuña que la del mismo palo; pero si nosotros, regularmente relacionados, no conseguimos que se nos haga justicia; ¿qué han de alcanzar hombres por lo general oscuros, de poca edad y que, no habiendo perdido tiempo ni dinero, no sabrán apreciar lo que les usurpa el intruso; por más que ellos quizás apelarian al *similia...* y se intrusarian en veterinaria. ¡Si hubiera instrucción en todas las clases de la sociedad, ya llevarían la penitencia con el pecado; pero en España... no se pueden comer, no están maduras. Cualquier magnate, por lo más trivial, traería entonces un herrador para sí, sus amigos y parientes, por un par de pesetas diarias, que le sirviera de veterinario *in partibus*, escudero y mozo de caballos, mientas que el profesor de la localidad se roería los dedos de hambre. Y cuéntese que al creerlo así no veo visiones; bien cerca de aquí se hallan ejemplares como el que describo con mancebos de herrar, sacados de casa de sus maestros para llenar venganzas personales. Ni es de extrañar que los oficiales condesciendan fiando en la impunidad; lo anómalo es que, v. gr., en cierta población importante, que yo conozco, esté un veterinario al servicio de un particular, herrando á precio de fábrica y portes por un sueldo de 12 ó 14 rs. diarios, y que también en otro pueblo, esté otro bajo las mismas bases. Si esto hacen hoy los profesores y los mancebos, ¿qué sucederá después? Y sé también de otra ocasión en que, habiéndose denunciado á tres intrusos, el subdelegado se vió en la precisión de tomar cartas en el asunto. Pues bien: hecha una vista por el subdelegado á las localidades respectivas, recibió de el uno 240 rs., de otro 200 y del tercero sólo 160; y como el veterinario denunciante insistiera en que se habían de cerrar los establecimientos que estaban al público, el subdelegado le dió las gracias por los 30 duros que había recibido, y le aconsejó que dejara rodar los hechos, porque una piedad mal entendida los sostenía por cima de todas las contrariedades, y los 240 rs. los había dado un alcalde. Esto trae tras sí el haber al frente de las subdelegaciones hombres que no aprecian la ciencia veterinaria, porque ellos no la poseen; pues de lo contrario ya hubieran recogido un buen número de títulos de los proporcionados en 8 ó 10 días y hasta sin salir de sus casas para obtenerlos.

Profesores muy instruidos conozco yo, modelos de dignidad, cuyas tiendas de 200 y de 150 pares de mulas, formadas en muchos años, se han deshecho en uno solo, al soplo devastador de las mejoras en precio y rebaja de lo verdaderamente profesional por algunos pretendidos veterinarios, de nuevo cuño, de quienes sus padres me han asegurado que aciertan mucho (como quien juega al azar) y á los que yo les aseguro á mi vez que están muy tie nos hasta para quitados de la escuela.

Reasumiendo. Como lo que yo he comprendido es que se trata de pesar el pró y el contra de la cuestión propuesta; es mi sentir, sin oposición, que la formación del nuevo gremio, no dará el contingente pretendido y que los pocos que hoy hay, amaestrados en la corruptela, conseguirán á poca costa certificados bastantes para presentarse por un título, volviendo después para causarnos tantos y mayores disgustos que

los que tenemos experimentados de la Albeitería (salvas raras y merecidas excepciones).

Yo creo que nuestros males podían remediarse, uniéndonos todos para clamar incesantemente contra este desbarajuste: pidiendo que se deslinden los campos de nuestra profesión: que se pongan subdelegados instruidos y celosos con retribucion, aunque sea de nuestras escasas utilidades al tanto por 100; y siendo nosotros laboriosos é instruidos ya llegará el día de nuestra regeneracion.

FRANCISCO MARTINEZ Y BARRIGA.

Nogales Enero 22 de 1878.

X.

Amigo Gallego: En los números 723 y 728 he visto planteada la cuestion de separacion del herrador; pero como en lo muy poco que se ha escrito hay divergencia de opiniones, me ha parecido oportuno exponer á la consideracion de mis comprofesores esté mi humilde parecer; sin que por esto deje yo de acatar y respetar á los que piensen de diferente modo.

No vaya á creerse, por lo que yo diga, que tengo horror al herrado; todo lo contrario, le tengo cariño, como que fué mi primera ocupacion, desde mi niñez, hasta hace unos 13 años, y por lo mismo sé que el herrado remunera bien el trabajo: es lucrativo; pero como ya se ha dicho muy bien, tiene el inconveniente gravísimo de que cuando se carece de mancebos (y esto es bastante frecuente), el veterinario tiene que ceñirse su badana, empuñar las herramientas, convertirse en un herrero. Esto es muy triste!... Y si fuera eso solo, menos mal: el trabajar no es deshonra; el veterinario trabaja porque no tiene otro remedio (esto es una verdad), y el que trabaja gana (tambien es otra verdad).

¿Al veterinario convertido en oficial de herrador qué le sucede? Dice mi querido condiscipulo, D. Salustiano Barés, que no puede dedicarse un rato al estudio por falta de tiempo. Lo creo; pero hay más todavía. El veterinario convertido en herrador tiene que sufrir moralmente mucho, por las numerosas exigencias y trato, muchas veces despótico, de los que suelen conducir las caballerías para herrarlas. Además, el herrado y forjado, por el hecho de ser un trabajo corporal, aumentan las fuerzas, pero debilitan la inteligencia, la embotan; esto, prescindiendo de la perniciosa influencia que ejercen sobre la parte moral.

¿Qué gana la moral, alternando el veterinario, por necesidad, todos los días con la gente tan ilustrada que suele concurrir á las tiendas de herrado? El veterinario concluye por perder hasta el modo de hablar decente y decoroso, olvidándose de que el seguir la carrera le costó 5 años de su juventud, bastantes intereses, muchos disgustos y penalidades, para obtener un título que demanda trabajo, mucho trabajo intelectual y no el continuo empleo de sus fuerzas musculares.

Por otra parte: esa costumbre inveterada, de que la casi totalidad de los clientes (y por desgracia en casi todos los pueblos de España) se crean con derecho á que el veterinario les asista sus caballerías gratis, por la sola razon de que hierran en su tienda; ¿de dónde ha podido nacer sinó del herrado?

Por lo expuesto, amigo Gallego, comprenderá usted mi opinion en la cuestion del herrado.

Deseo vivamente que se le separe del ejercicio de de nuestra ciencia; pero lo deseo con condiciones. Estoy conforme con que se creen herradores prácticos de caballerías, como hoy existen los de ganado vacuno. Pero tambien juzgo indispensable que se crearan leyes claras y terminantes y que se cumplirán fielmente, para que, una vez en su establecimiento dichos herradores, no les sea permitido ni hacer una sangría del casco, sin prévio mandato facultativo. Porque si así no es, de seguro que del pié se han de tomar la mano y tendremos que soportar una calamidad más.

Santander 30 de Enero de 1878.

MANUEL VARELA.

CONTESTACION.

Nuestros queridos amigos los Sres. Martinez y Varela tienen bastante juicio para comprender, á poco que mediten, que, bien examinadas las condiciones de la semi-adhesion que prestan, su asentimiento encierra en el fondo una rotunda negativa de adhesion: porque si la separacion gradual que se intenta ha de ser aceptada bajo condiciones que son imposibles de realizar; si ha de aceptarse á con ticion de que haya antes (ó al mismo tiempo) unidad de miras, buen compañerismo, ilustracion y dignidad individual en la mayoría de nuestra clase cuando precisamente se está reconociendo que la ausencia de todas esas buenas prendas tiene por origen la herradura; si así es como ha de aceptarse, entonces es lo mismo que pedir que sigan las cosas como están; y si á las precitadas condiciones se agregan otras, tales como las absolutamente imposibles de que se den leyes claras y terminantes y que estas leyes sean fielmente cumplidas, entonces,... entonces bien fácilmente se adivina lo que significaría la aceptacion. Con tales argumentos, que indudablemente están dictados con entera buena fé, no se hace más que trazar un círculo vicioso en la discusion. Porque atribuir al herrado el tristísimo papel de ser él quien tiene la culpa (ó la principal culpa) de la inmoralidad y de la falta de instruccion en nuestra clase; y, sintiéndolo así, desear que se le destierre cuando su funesto influjo haya engendrado y generalizado entre nosotros todo aquello que es incapaz de engendrar y de generalizar, ó lo que es lo mismo, cuando haya logrado crear y difundir en la masa de nuestra profesion esas apetecibles dotes de moralidad y de cultura incesantemente envenenadas por su ponzoñoso aliento; proceder de este modo vale tanto como desconocer lo que se da por reconocido y rechazar lo que se desea.

De las objeciones presentadas hasta el día, la única que tiene verdadera fuerza es la que invoca el estado de penuria en que, por el momento, habrian de quedar muchos profesores.

Esto no puede negarse, y esto por sí solo es demasiado grave. Las demás objeciones no tienen ningun peso, no tienen razon de ser.—En todas las naciones de civilizacion medianamente respetable, el ejercicio del herrado es libre, y en todas esas naciones la situacion del veterinario es mucho mejor que en España, y su consideracion social es más elevada y su instruccion mayor. Si los médicos (y sentimos vernos en la necesidad de citar este ejemplo extraño á nuestra clase), si los médicos no hubieran sacudido el yugo de la sangria, de la extraccion de muelas y hasta de la barba, alcanzando una disposicion oficial que prohibió á los pueblos incluir tales operaciones en sus contratos, y creando además la carrera de ministrantes (y aun la de matronas); si los médicos no hubieran hecho esa separacion entre lo augusto y lo chavacano de su ciencia, es indudable que gozarian de muchísimo menos prestigio que el que tienen hoy. Sobre todo esto seria inútil argumentar, porque se está palpando y es de sentido comun.—La objecion valedera, la única objecion formal en favor del herrado, es, yá lo hemos dicho, la importantísima de que con el herrado, y sólo con el herrado, es con lo que una multitud de profesores ganan un pedazo de pan para sus hijos.

Esa objecion es capital, es tan poderosa y atendible, que hace zozobrar el ánimo de todo el que tenga buen corazon, por más que, como á nosotros nos sucede, arda en deseos de ver que el herrado se precipita en un abisino. A esa objecion no cabe darle vueltas: subsiste siempre aterradora, imperiosa, exigente como ella sola, al extremo de que se necesita tener tola la elevacion de alma del Sr. Romera para exclamar, como exclamaba él: «Aunque viera á mi clase sepultarse en sus propias ruinas»...

Mas aquí está pasando una cosa singular. «La que yo llamo *conspiracion contra el herrado*»... nos decia un profesor en una carta hace poco tiempo... «Los conspiradores son V. y todos cuantos piensen como V»... le contestamos nosotros —Queremos significar con esa cita que, en la cuestion que se debate, los que rechazan la separacion gradual son precisa y exclusivamente los que, si su opinion prevalece, han de traer la declaracion *absoluta* de ejercicio libre para el arte de herrar; mientras que los que defendemos la *separacion gradual* somos impulsados por un móvil de cariño, de consideracion y de respeto á los intereses creados de nuestra profesion actual. Nosotros (y los que como nosotros opinan) estamos convencidísimos de que al menor cambio politico en nuestra patria desaparece de nuestras prerogativas el ejercicio del herrado, de que se declara *absolutamente* libre el arte de herrar; y abun-

dando en este convencimiento, intentamos parar el golpe, *preparando una separacion gradual* que, *á menos que se decretara el ejercicio libre para todas las profesiones, haria de todo punto innecesarias é inútiles las tendencias y las peticiones encaminadas á que el herrado pueda ser ejercido libremente*. Nuestro razonamiento es bien sencillo. Supongamos que (como ha sucedido yá) en médio de una corriente favorable á sus ideas, un Sr. Diputado presenta á las Cortes la proposicion de ley declarando libre el ejercicio del arte de herrar. Si á la sazón se encontrase yá establecida, decretada, autorizada la posibilidad de ejercer el herrado los que hayan probado su suficiencia, aunque no sean veterinarios ni albéitares; si esa posibilidad existiera yá ¿qué fundamento de necesidad ni de conveniencia podria invocar en apoyo de su proposicion dicho Sr. Diputado? Si lo que él pedía se encontraba yá concedido, establecido y vigente, pero en una forma más aceptable (esto es, ofreciéndose á la sociedad una garantia de mejor desempeño) ¿qué necesitaba ni qué debía pedir ese Sr. Diputado?.. Llegado ese caso, la fórmula de separacion gradual propuesta por nuestras Academias habria salvado de la miseria á muchos profesores, evitando el planteamiento brusco del herrado libre.

En cambio, los que trinan contra la separacion gradual, cierran los ojos para no ver los peligros y, sin que se sepa por qué, confian sin duda en que la divina Providencia se dignará no consentir que el martillejo y las tenazas dejen de ser exclusivamente manejados, ahora y siempre *et per omnia sæcula sæculorum*, por los que posean un título de veterinario ó albéitar... ¡Confiar es!

¿Quiénes son, pues, los enemigos del herrado? ¿Ellos ó los que defendemos la separacion gradual? Si el mal no se previene con tiempo, y si llega á decretarse el *absoluto* ejercicio libre del arte de herrar, ¿quién cargara con la responsabilidad de haber quedado sin pan una multitud de padres de familia?.. ¡El tiempo dirá!

Mas, para no dejarnos sorprender por sucesos que el tiempo ha de traer indefectiblemente; para no dejarnos sorprender por una declaracion inesperada, súbita y absoluta del herrado libre, importante seria que nuestros comprofesores se consagraran á examinar la cuestion por este prisma, y que, por consiguiente, formuláran su opinion, sin condiciones que hoy por hoy son de realizacion imposible. Todas esas condiciones, todas esas otras reformas son para después, no pueden ser intentadas ni conseguidas sinó cuando nuestra clase cuente con una mayoría de profesores capaces de abrigar grandes aspiraciones. Hoy no existe esa mayoría.— L. F. G.